

Novedades Renta 2021: la Comunidad Valenciana tendrá este año el IRPF más alto de toda España

- Se incluyen nuevos tramos este año en el IRPF valenciano para los contribuyentes con ingresos superiores a 120.000 euros
- La Comunidad Valenciana junto a Andalucía y la Región de Murcia son las tres CCAA que han cambiado este año sus escalas autonómicas para la declaración correspondiente a 2021 que tendremos que presentar este año
- “Dependiendo de la CCAA en la que residan, el ahorro en materia de impuestos puede ser importante con diferencias considerables entre Madrid y Valencia”, afirma Álvaro Falcones, cofundador de [TaxDown](#)

Madrid, 17 de febrero de 2022 – La campaña de la Renta 2021 que comienza el próximo día 6 abril tiene entre sus principales novedades el cambio de los tramos del impuesto en la cuota estatal que pasan a ser seis en vez de cinco. Esto es así porque se ha incluido un nuevo tipo para las rentas superiores a 300.000 que no se incluyó el año pasado.

Sin embargo, aunque el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el IRPF, es de origen estatal, se encuentra cedido en un 50% a las comunidades autónomas que pueden añadir o quitar los tramos que consideren oportunos, así como aumentar o disminuir los porcentajes correspondientes a cada tramo. A excepción de Navarra y País Vasco que cuentan con su propio régimen foral.

¿Cuáles son los cambios en la Comunidad Valenciana para este año?

Este es el caso de la Comunidad Valenciana que este año ha cambiado sus escalas autonómicas en relación al año pasado incluyendo dos nuevos tramos para los contribuyentes con unos ingresos superiores a 120.000 euros, convirtiéndose así en la CCAA con el IRPF más alto de España, seguida por La Rioja y muy lejos de otras comunidades autónomas como Madrid o Castilla y León que serán las que este año cuenten con un tramo superior del IRPF más bajo.

Además de esta comunidad, solo Andalucía y la Región de Murcia han hecho cambios este año en sus escalas autonómicas. El resto de CCAA continúan con los [mismos tramos de años anteriores](#).

En este sentido es importante destacar que el porcentaje final que se paga a Hacienda se divide en dos partes: por un lado la parte estatal, que va a parar al Gobierno y es la misma para todos; y por otro lado, la parte autonómica, que reciben las comunidades autónomas y que varía de unas a otras.

Para que quede más claro:

CUOTA ESTATAL

BASE LIQUIDABLE HASTA €	CUOTA ÍNTEGRA EUROS	RESTO BASE HASTA €	TIPO APPLICABLE PORCENTAJE
0	0	12.450	9,50%
12.450	1.182,75	7.750	12,00%
20.200	2.112,75	15.000	15,00%
35.200	4.362,75	24.800	18,50%
60.000	8.950,75	240.000	22,50%
300.000	62.950,75	En adelante	24,50%

Esta cuota la pagamos todos los contribuyentes independientemente de nuestro lugar de residencia y cuenta con seis tramos como novedad este año.

En cuanto a la cuota autonómica, en las siguientes tablas se pueden ver las diferencias que tendrán este año en cuanto a tramos y porcentajes los contribuyentes valencianos:

CUOTA AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN 2020 (renta que hicimos en 2021)

BASE LIQUIDABLE HASTA €	CUOTA ÍNTEGRA EUROS	RESTO BASE HASTA €	TIPO APPLICABLE PORCENTAJE
0	0	12.450	10,00%
12.450	1.245,00	4.550	11,00%
17.000	1.745,50	13.000	13,90%
30.000	3.552,50	20.000	18,00%
50.000	7.152,50	15.000	23,50%
65.000	10.677,50	15.000	24,50%
80.000	14.352,50	40.000	25,00%
120.000	24.352,50	En adelante	25,50%

CUOTA AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN 2021 (renta que haremos en 2022)

BASE LIQUIDABLE HASTA €	CUOTA ÍNTEGRA EUROS	RESTO BASE HASTA €	TIPO APPLICABLE PORCENTAJE
0	0	12.450	10,00%
12.450	1.245,00	4.550	11,00%
17.000	1.745,50	13.000	13,90%
30.000	3.552,50	20.000	18,00%
50.000	7.152,50	15.000	23,50%
65.000	10.677,50	15.000	24,50%
80.000	14.352,50	40.000	25,00%
120.000	24.352,50	20.000	25,50%
140.000	29.452,50	35.000	27,50%
175.000	39.077,50	En adelante	29,50%

Por tanto, “un contribuyente que tenga unos ingresos superiores a los 175.000€ al año y que viva en cualquiera de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, tendrá que pagar este año el 24,50% de su salario de la cuota estatal y un 29,50% de la cuota autonómica valenciana. O lo que es lo mismo, tendrá que tributar obligatoriamente, el 54% de su salario”, afirma Álvaro Falcones, cofundador de [TaxDown](#).

A diferencia por ejemplo de la cuota autonómica de Madrid, que no ha cambiado este año con respecto a años anteriores y en la que el último tramo de IRPF aplica a aquellos salarios cuya base liquidable sea superior a los 53.407,20. Todos los contribuyentes que superen esta cifra (sea esta tan alta como sea) pagarán un porcentaje del 21% a Hacienda. A diferencia del 29,50% de la Comunidad Valenciana.

CUOTA AUTONÓMICA DE MADRID

BASE LIQUIDABLE HASTA €	CUOTA ÍNTEGRA EUROS	RESTO BASE HASTA €	TIPO APPLICABLE PORCENTAJE
0	0	12.450,00	9,00%
12.450,00	1.120,50	5.257,20	11,20%
17.707,20	1.709,31	15.300,00	13,30%
33.007,20	3.744,21	20.400,00	17,90%
53.407,20	7.395,81	En adelante	21,00%

Por poner un ejemplo más claro, un ciudadano con altos ingresos de Madrid pagará este año el 45,50% de su salario a Hacienda mientras que uno de Castellón, por ejemplo, tendrá que abonar el 54%, o lo que es lo mismo, una diferencia de más de 10 puntos porcentuales.

Para más información o solicitud de entrevistas:

Esther Maroto

esther@taxdown.es

678 341 700

#

Sobre TaxDown

TaxDown es la alternativa inteligente para la renta. Somos una compañía española que ha revolucionado la asesoría fiscal, poniendo en el mercado un servicio digital pionero que permite realizar la declaración de la renta, de forma sencilla, garantizando al contribuyente el mejor resultado.

En TaxDown presentamos cientos de miles de declaraciones bien hechas cada año a través de nuestra propia plataforma, ahorrando más de 16 millones de euros durante nuestra última campaña, de manera oficial, ya que somos colaboradores de la Agencia Tributaria.

